

**ESCRITURA PUBLICA DE****AUMENTO DE CAPITAL,
Y REFORMA DE ESTATUTO****CUANTIA: \$. 786,20**

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a **veinte y ocho de enero del año dos mil dos**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria la señora **CATERINA TOSI INIGUEZ**, en calidad de Gerente y Representante Legal, de la empresa **"INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA."**, según los documentos que se adjuntan como documentos habilitantes. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en el Cantón Cuenca, y libre y voluntariamente manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, que otorga la Compañía **"INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA."**, de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública, concurre la señora **CATERINA TOSI INIGUEZ**, mayor de edad, ecuatoriana, casada,

domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con plena capacidad legal para contratar, en su condición de **Gerente y Representante Legal, de la empresa "INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA."**, debidamente autorizada para este acto por la Junta General Universal de la Compañía. La calidad de Gerente la acredita con la copia del nombramiento que se acompaña a la presente minuta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La Compañía **"INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA."**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feicán el veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número setenta y tres. La Junta General Universal de Socios, reunida el día veinte y siete de diciembre del dos mil uno, con el voto unánime del capital social, acordó aumentar el capital social de la Compañía a **MIL TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y reformar el **ARTICULO QUINTO** de los **Estatutos Sociales**. **TERCERA: DECLARATORIA.**- Con los antecedentes expuestos, la compareciente Caterina Tosi Iñiguez, Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **"INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA."**, en su nombre y dando cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Universal de Socios llevada a cabo el día veinte y siete de diciembre del dos mil uno, conforme consta en la acta que se acompaña como

instrumento habilitante, declara lo siguiente: a) Que la empresa **"INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENACIA. LTDA."**, por resolución unánime de sus socios aumenta el capital social de la Compañía en **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS**, en la forma constante en el cuadro de suscripción y pago del capital aumentado que se incorpora a esta escritura, con lo que dicho capital social ascenderá a la suma de **MIL TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. b) Como consecuencia del aumento del capital social, se reforma el **ARTICULO QUINTO** del Estatuto Social de la empresa, que en su texto en el futuro dirá lo siguiente: **"El capital social de la Compañía es de MIL TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en mil tres participaciones de UN DOLAR cada una, iguales, acumulativas e indivisibles"**. c) Que el capital social se encuentra correctamente integrado; y, d) Que todo lo declarado, esta de acuerdo con lo resuelto por la citada Junta General Universal de Socios. **CUANTIA.** - La cuantía es de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS**. Sírvasse señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura. Atentamente, f) Lizandro Martínez. Doctor Lizandro Martínez Andrade. ABOGADO. Matrícula Número mil setecientos noventa y tres. Colegio de Abogados del Azuay. "Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA, CIA. LTDA, ACORDADO EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2001.

SOCIOS	Capital actual	Suscripción	Apor. Reser. Revalor.	Capital Pagado	TOTAL	Nº Participaciones
✓ Otto Schneewind	\$ 192,80 U.S.D	\$ 696,20 U.S.D	\$ 696,20 U.S.D	\$ 696,20 U.S.D	\$ 889 U.S.D	889 de 1 dolar C/u
✓ Karin Schneewind	\$ 8 U.S.D	\$ 30 U.S.D	\$ 30 U.S.D	\$ 30 U.S.D	\$ 38 U.S.D	38 de 1 dolar C/u
✓ Paul Schneewind	\$ 4 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 19 U.S.D	19 de 1 dolar C/u
✓ Heidi Schneewind	\$ 4 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 19 U.S.D	19 de 1 dolar C/u
✓ Erika Schneewind	\$ 4 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 19 U.S.D	19 de 1 dolar C/u
✓ Hans Schneewind	\$ 4 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 15 U.S.D	\$ 19 U.S.D	19 de 1 dolar C/u
TOTAL	\$ 216,80 U.S.D	\$ 786,20 U.S.D	\$ 786,20 U.S.D	\$ 786,20 U.S.D	\$ 1.003 U.S.D	1.003 de 1 dolar C/u

El cuadro que antecede, fue aceptado y aprobado por la Junta General Universal de Socios. Cuenca, 27 de diciembre del 2001. LO CERTIFICO.-



Sra. Caterina Tosi de Schneewind
Gerente -Secretaria.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA
CIA.LTDA"**

Notar.a Octava
CUENCA-ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los veintisiete días del mes de diciembre del dos mil uno, a las diecinueve horas con treinta minutos, en las oficinas de la empresa "INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA.LTDA ubicada en la Avenida Huayna capac 1-97 de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales y el Art. 121 de la Ley de Compañías, encontrándose presente los señores: Otto Schneewind, propietario de 4.820 participaciones; Karin Schneewind Tosi propietaria de 200 participaciones; Erika Schneewind Tosi propietaria de 100 participaciones, Paul Schneewind Tosi propietario de 100 participaciones. El primero de los nombrados comparece además en calidad de apoderado de los socios Hans Schneewind Tosi y Heidi Schneewind Tosi propietarios de 100 participaciones cada uno, preside la presente Junta el señor Otto Schneewind, Presidente de la empresa. Los socios presentes, representan el 100% del capital social. Actúa como Secretaria, la Gerente la señora Caterina Tosi, se procederá a tratar el único punto en el orden del día que es el siguiente:

1. Aumento de Capital de la compañía "INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA.LTDA"

2. Reforma del estatuto social.

A continuación, se procede al tratamiento de los puntos acordados en el orden del día que antecede:

1.- Aumento del capital social.

El señor Presidente de la empresa, Otto Schneewind, toma la palabra y propone la necesidad de incrementar el capital social suscrito de la Compañía, en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS (\$.786,20 U.S.D.)**, valor que será tomado de la reserva por revalorización patrimonial, según el cuadro de integración de capital que presenta y que una vez aprobado formará parte de la presente. Con este incremento del capital social, que sumado al capital actual representará el valor total de **MIL TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**- manifiesta el Presidente-, se pretende responder a las necesidades y requerimientos de la Empresa, para consolidar su posición en el mercado. Tras varias deliberaciones, y en consideración de que se cuenta con la totalidad del capital social presente, los socios **ACUERDAN** por unanimidad **el aumento del capital social de la empresa** y la negociación de las fracciones en la

suma y forma propuesta por su Presidente. Con las consideraciones realizadas se aprueba por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital que se adjunta.

2. Reforma del estatuto social.

Como consecuencia de lo resuelto y para dar cumplimiento a la voluntad de aumentar el capital social de la compañía, se acuerda unánimemente **reformular el ARTICULO CINCO** del Estatuto Social, que en el futuro dirá lo siguiente:

" El capital social de la compañía es de MIL TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en mil tres participaciones de UN DOLAR cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".

La Junta General Universal, autoriza a la señora **Caterina Tosi Iñiguez** Gerente de la empresa para que haga las gestiones necesarias a fin de hacer efectivas estas resoluciones. El presente instrumento será título suficiente para legitimar sus intervenciones con este propósito.

Se declara concluida esta Junta, concediendo un breve receso para que la Secretaría elabore el acta. Reinstalada la sesión, la Secretaría procede a la lectura del acta, que inmediatamente es aprobada por la unanimidad de votos de los concurrentes. Para la validez de las resoluciones firman los asistentes.

FIRMAN:

Sr. Otto Schneewind
PRESIDENTE

Karin Schneewind Tosi

Paul Schneewind Tosi

Erika Schneewind Tosi

Sra. Caterina Tosi.
SECRETARIA-GERENTE

04



Nolas Oetava
CUENCA-ECUADOR

INMOBILIARIA

"SANTA CATERINA DE SENA CIA.LTDA"

Cuenca, 20 de Abril de 1998

Señora

CATERINA TOSI DE SCHNEEWIND ✓

Ciudad.

Distinguida señora:

Me es altamente honroso llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de "INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA.LTDA." en su sesión del 27 de Marzo de 1998, tuvo el acierto de RE-ELEGIR a Usted para el cargo de:

GERENTE DE LA COMPAÑIA

por el tiempo de dos años, o sea hasta finalizar el año 1999, ejerciendo la representación legal de acuerdo con las leyes vigentes y los Estatutos de la Compañía, constantes en la Escritura de Constitución de la misma, otorgada ante el Dr. Emiliano Feicán Garsón, Notario Público del Cantón Cuenca, el 27 de Diciembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Número 73, con fecha 5 de Abril de 1989.

De todo lo cual dejo a Ud. informado para los fines consiguientes y aprovecho para renovar el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Otto Schneewind T.
PRESIDENTE.

Yo, CATERINA DE SCHNEEWIND, habiendo sido notificada el 20 de Abril de este año, con el nombramiento que antecede, agradezco a la Junta General y acepto el cargo con que he sido honrada.

Caterina de Schneewind

010030159-7

CUENCA Avda. HUYANA CAPAC 1-97 TELEFONOS 832-388 EXT. 55 Y 846-156
APRTADO POSTAL 01.01.1962

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N.º 836 del
Libro de Nombramientos.

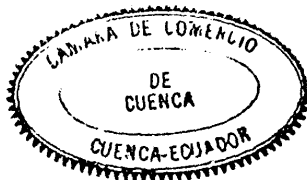
Cuenca, a 27 AGO. 1998

El Notario Mercantil



CERTIFICO: Que, la firma INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA.LTDA., está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, bajo el Nro. 5458, de fecha 31 de marzo de 1989, además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, agosto 27 de 1998



CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA
[Signature]
Samantha Cevallos A.

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Léida que le fue la presente escritura pública, a la otorgante, por mi el Notario se ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. **DOY FE.** (F) ilegible, c.i. 310230152-7, F) Homero Moscoso. Doctor Homero Moscoso Jaramillo. Notario Público Octavo del Cantón Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.



Notario Octavo
CUENCA-EQUADOR

[Signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

05

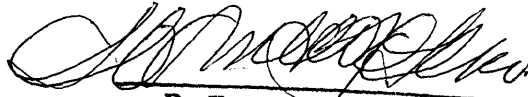


Notario Octavo
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy, 26 de Diciembre del 2002, he procedido a tomar nota al margen de las matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía "INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA." sobre la aprobación constante en la resolución número 02-C-DIC-1193, de fecha 18 de Diciembre del 2002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Edgar Coello García.



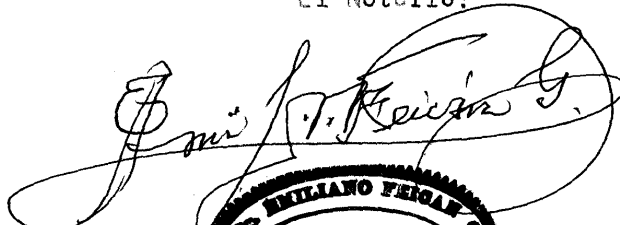
Notario Octavo
CUENCA-ECUADOR



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Inmobiliaria Santa Caterina de Sena Cía. Ltda.", autorizada por el suscrito Notario, el 27 de Diciembre de 1988, respecto a que dicha Compañía Aumenta el Capital Social en Setecientos Ochenta y Seis dólares de los Estados Unidos de América y Reforma el Estatuto Social, todo esto consta de la escritura autorizada por el Notario Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el 28 de Enero del 2002, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución - número: 02-C-DIC-1193, el 18 de Diciembre del 2002.

Cuenca, Diciembre 26 del 2002
El Notario:

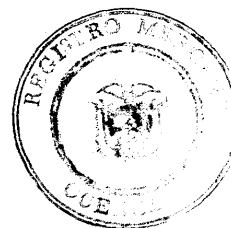



NOTARIO
CUENCA-ECUADOR

20 -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-1193 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil dos, bajo el No. 591 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía: **INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No.8.624.- **CUENCA, A VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA





Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CUENCA DE CIUDADANÍA No. 010030159-7

TOSI INIGUEZ GUILIA CATERINA ADELE

12 JULIO 1937

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

001- 0155 00929

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1937

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** V344312224

CASADO OTTO SCHNEEWIND

SUPERIOR INDUSTRIAL

CARLOS TOSI

MARIA TERESA INIGUEZ

AZUAY 25/01/2014

25/01/2014

1879238

[Firma]

[Fotografía]

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que presentó para su evidencia.

Cuenca, a 28 de JULIO de 2012

[Firma]
Dr. H. Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR